

LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL

Jorge Iván Cifuentes
Profesor Investigador
Universidad de San Carlos de Guatemala
2015

En Guatemala el problema de la tierra, la propiedad de la tierra, el desarrollo rural integral, la elevación del índice de desarrollo humano y el nivel de vida de la población siempre pasa por el desarrollo rural integral, aún el desarrollo urbano es consecuencia de la falta de un programa que sea incluyente y saque del subdesarrollo y condiciones de extrema pobreza, desempleo, falta de oportunidades, sin acceso a la educación, la salud, al agua potable apta para consumo humano que es un derecho no una mercancía, reducir la emigración a otros países principalmente Estados Unidos por la falta de oportunidades, reducir el hacinamiento urbano por migraciones del área rural a las ciudades por la misma situación de pobreza de la mayoría de la población guatemalteca. El reparto de la tierra agrícola y de mejor calidad en planicies de la costa sur, altiplano occidental como tierras cultivables para exportación y consumo urbano desde tiempos de la colonia hace más de 500 años da como consecuencia una migración hacia las montañas, partes altas del país, sin acceso por carretera, a los servicios de salud, drenajes, educación, y solo bajando como obreros de finca en tiempos de siembra y cosecha; pueblos enteros fueron repartidos entre colonizadores y nuevos finqueros terratenientes con un sistema peor al feudalismo, donde los pobladores rurales y pueblos autóctonos de estas tierras son tratados como extranjeros en su propia tierra, . El post-feudalismo en Europa y la etapa del renacimiento incluyó las grandes masas agrícolas pobres en un plan de desarrollo, con acceso a educación, tecnificación de la agricultura, etapa preindustrial, con lo cual el nivel de vida de millones de personas se elevó, contando con ingreso que les permitía cubrir la mayor parte de sus necesidades, también generó explotación industrial sin

derechos laborales, jornadas largas de trabajo extenuante en las fábricas, muerte por enfermedades en las minas de carbón industria textil, principalmente en Inglaterra por ser el primer país a nivel mundial en ingresar a la etapa industrial. También la explotación laboral y trabajo infantil. Sin embargo generó una mayor cantidad de empleos lo que hizo que la oferta y la demanda, las nuevas tendencias modernistas y democráticas como la revolución francesa llevaron a dejar escrito los derechos humanos como un derecho de todos los habitantes del planeta a una vida digna, y no como objetos o masas para usarlos en las fincas e industrias. La educación técnica, en ingeniería, civil, mecánica desde finales del siglo XVIII y más en la etapa cúspide del siglo XIX de la industrialización mecánica generó máquinas que hacían los trabajos más duros y menos humanos, para relajar la carga de utilizar esclavos, serviles, tanto en la industria, el transporte con el tren y barcos de vapor. Alemania y Estados Unidos alcanzaron a Inglaterra en su desarrollo industrial hasta principios del siglo XX. Las excolonias británicas como Australia, Canadá, Nueva Zelandia, Estados Unidos se constituyeron en países desarrollados y receptores de millones de personas de todo el mundo, incluso Inglaterra y países europeos empobrecidos por guerras, hambres, epidemias, y sistemas anarquistas no democráticos que no respetaban los derechos individuales de las personas. La Primera Guerra Mundial y Segunda Guerra Mundial que algunos llaman la gran guerra como una la continuación de la otra generó otro mapa geopolítico mundial como la guerra fría y dos sistemas opuestos de economía el sistema corporativo, de transnacionales privado y el sistema de economía regulada y estatal, liderados por Estados Unidos y La Unión Soviética.

Es increíble que un país como Guatemala no haya superado todos estos avances y problemas en el contexto internacional. El repartimiento de mozos de finca se siguió dando 300 años después de la colonización española en el siglo XIX con las fincas de café, y continuó hasta 1944, ya casi mediados del siglo XX. En 1944 una revolución liberal, progresista y democrática derribó la dictadura de 20 años de Jorge Ubico que consideraba a Guatemala como su finca junto a otros terratenientes y cafetaleros, que se oponían al desarrollo de la población, aunque

en realidad esta revolución fue liderada por la clase media urbana, con educación universitaria, fue una “primavera” de desarrollo para el pueblo campesino porque se inició una etapa de dignificación de las personas no como objetos de uso, si no como empleados con derechos y obligaciones en un sistema de libre movimiento, libre contratación, libertad de expresión y democracia participativa. Se respetaban los derechos humanos, y se impulsó la construcción de carreteras modernas al puerto del pacifico pero más la salida al caribe o Atlántico por medio de una carretera asfaltada a un nuevo puerto moderno como el de Santo Tomas de Castilla y Matías de Gálvez en sus inicios. La repartición de tierras ociosas, la tecnificación y creación de cooperativas agrícolas era la punta de lanza de este programa de desarrollo integral del país, sin desarrollo rural integral no puede existir desarrollo como nación. En 1953 durante el gobierno de Jacobo Arbenz Guzmán se creó y emitió el Decreto 900 que impulsada la confiscación de grandes extensiones de tierra ociosa propiedad de la transnacional UFCO-United Fruit Company y el monopolio eléctrico, del tren con la IRCA. El embajador Peryfoy, el señor Allan Dulles hermano de John Foster Dulles el defensor de los trust, monopolios y transnacionales imperiales de Estados Unidos emitieron una voz de alarma en el congreso de Estados Unidos diciendo que Guatemala era una amenaza a los intereses de Estados Unidos, la paz mundial y que era un satélite comunista de la Unión Soviética. En 1954 se produjo una invasión de mercenarios cubanos, hondureños, dominicanos, estadounidenses y guatemaltecos con apoyo militar, económico y logístico de Estados Unidos, lo que derribó el último gobierno democrático y popular de Guatemala, y que su fin era instaurar un *sistema capitalista democrático y moderno* en el país para sacar del subdesarrollo a grandes masa de población rural e insertar a Guatemala en un mundo moderno y desarrollado con leyes de autonomía Universitaria, la creación del seguro social o IGSS, del deporte, de las artes, la educación gratuita y laica los puertos de importación y exportación, libertad de expresión, libertad de empresa, el uso de la tierra para beneficio de la población, no solo monocultivos. Y la dignificación del trabajador tanto rural como urbano. De esa fecha para acá hay un gran historial de lucha de la clase obrera campesina, de la clase media urbana, de

industriales y empresarios progresistas, y aún hoy en 2015, siglo XXI es un problema sin resolver. Se dan todavía relaciones laborales de servilismo, tipo la colonia, de subyugación de falta de tecnificación y educación de millones de personas en el área urbana y rural y la pobreza extrema en todo el país. La guerra fría, un conflicto armado que duró más de 30 años, provocó otra oleada de miedo, temor, muerte, emigración, migración y refugiados, más de 200,000 muertos y más de 2 millones (2,000,000) de refugiados internos y externos.

El terremoto de 1976, el cambio climático, los desastres naturales, como el huracán Mitch, Huracán Stan, las sequías, inundaciones, heladas, la contaminación ambiental, la deforestación, la contaminación de ríos, lagos, mantos freáticos hacen mucho más grave la situación para más de la mitad de la población del país, en un país de 17 millones de personas, donde el 70 % está entre 2 y 30 años de edad, sin acceso a salud, educación, drenajes, agua potable, esparcimiento sano. En 1996 al firmarse los acuerdos de paz, se emitieron unos acuerdos escritos como un plan de desarrollo de la población guatemalteca, considerando que las razones para que iniciara un conflicto armado eran la pobreza y subdesarrollo de más del 64 % de la población. Lamentablemente no se han cumplido ninguno de estos acuerdos,.

La iniciativa de la Ley de Desarrollo Rural Integral número 4084, aún hoy 2015, es un sueño no alcanzado que generará paz, inclusión, desarrollo y disminuir en al menos un 30 % de la población de extrema pobreza y elevarla a una clase media , como pasó en Brasil, Chile, Uruguay y más en los tigres o países asiáticos como Corea del Sur y Taiwán.

-La ley Forestal bien desarrollada; pero si en 1980 el 60 % del país era área boscosa, hoy está por el 20%, y eso que el 33% del país es área protegida o reserva forestal. Austria es un país más pequeño que Guatemala y la industria forestal genera más ingresos y desarrollo que toda Centroamérica junta en todas las actividades.

-La Ley de Minería, donde no se paga por cada galón de agua extraído y se secan las montañas del agua dulce y fresca, no se paga por cada gramo de mineral

extraído, no hay participación del estado como en el petróleo, está como industria de maquila. Podría ser otro sector de progreso y desarrollo como en Suecia, Polonia, Noruega.

La ley de Desarrollo Rural Integral- Iniciativa No. 4084

- I De la Estructura y Contenido de la Ley
- II Los órganos que conforman el Sistema Nacional del Desarrollo Rural Integral SNDRI son los siguientes: (art. 21):
- III a) Gabinete de Desarrollo Rural Integral
- IV b) El Ministerio de Desarrollo Rural Integral
- V c) El Consejo de Participación y Auditoría Social

La norma define además, cada una de las políticas que conforman el SNDRI, con sus respectivas líneas estratégicas, son las siguientes: (artS. 9 al 19)

- a) Agraria
- b) Agrícola, Pecuaria, Forestal e Hidrobiológica
- c) Económica
- d) Social
- e) Laboral
- f) Participación Social y Desarrollo Político
- g) Cultural
- h) Reducción de Vulnerabilidad y Gestión de Riesgos
- i) Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional
- j) Socio-Ambiental
- k) Otras que defina el gabinete de Desarrollo Rural Integral.

NOTA: De aquí nació el Ministerio de Desarrollo, que no ha producido frutos ni ha dado los resultados esperados o al menos algo que ayude al desarrollo.

Referencias

CACIF (2002-2015) Ilegalidades contitucionales y violación a la propiedad privada en la ley de Desarrollo Rural Integral. www.cacifnoticias.com

CONIC (1996-2015) Ley de Desarrollo Rural Integral, Camino hacia la paz rural. Coordinadora nacional Indígena y campesina.

Congreso Nacional de la Republica, Guatemala (2002-2015) Inicativa de Ley 4084. Ley de Desarrollo Rural Integral

CEPAL (2012) Desarrollo Urbano y Rural en America latina

Saquimux Contreras, Maria de los Angeles (2005) La Autonomía Municipal Dentro de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y la Ley de Desarrollo Rural Integral. Tesis- USAC-Derecho.

OIT. Artículo 169. Acuerdo Internacional de Protección de Los Pueblos Indígenas.

Fernandez Irasema Diana (2012) Análisis de La Ley de Desarrollo Rural Integral Asesora Jurídica.